

ORDEN DE COMPRA
ORIGINAL

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 6 ENE 2015

Señores

Orden No. 455/2014

Intervisión de El Salvador, S.A. de C.V.

Proceso de Compra No. FSSP-79-SGO-MINSAL/04

NIT: 0614-240507-104-6

"MOBILIARIO PARA SALAS DE EVALUACIÓN
(SILLAS Y MESAS DE TRABAJO Y USO GENERAL)"

Blvd.del Hipodromo, Local 3, Col. San Benito #131

FONDOS: CONVENIO DE PRESTAMO BIRF 8076/SV

San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2204-8600; 2266-9691

Fecha: 23 de diciembre de 2014

Presente

Solicito a usted se sirva prestar los bienes, objeto de la presente orden de compra, en un periodo no mayor a veinte dias contados a partir de la distribución de la presente orden de compra.

Dependencia solicitante:

Forma de pago:

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Crédito: 30 días, posterior a la factura de presentacion.

ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION DEL BIEN			PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO
			CANTIDAD	UNIDAD		TOTAL
Lote No. 1: SILLAS						
1	62502020	SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA CON BRAZOS SILLON EJECUTIVO Especificaciones Mínimas del bien. Asiento y respaldo tapizado en mesa (tela antitranspirante). Base de 5 puntas en nylon y propileno inyectado. Mecanismo de reclinamiento synchro con 3 posiciones de bloqueo con sistema anti-shock. Sistema para el ajuste del soporte lumbar. Ajuste de profundidad del respaldo. Que incluya descansabrazos fijos con codera suave. Cabecera ajustable. Color negro	1	C/U	\$349.00	\$349.00
2	62502020	SILLA ERGONOMICA SECRETARIALSIN BRAZOS SILLA SECRETARIAL SIN BRAZO Especificaciones Mínimas del bien. Espuma ergonómica acolchonada forrada con finísima tela damasco el asiento de 2 " de espesor Respaldo en tela de malla color negro, Sistema de ajuste neumático (gas) Base de estrella de cinco rodos de poliuretano Endurecido asiento giratorio, Capacidad máxima 250 lb.	82	C/U	\$60.00	\$4,920.00
Lote No. 2: MESAS DE REUNION						
1	62501275	MESA DE TRABAJO PARA SEIS PERSONAS MESA DE REUNIONES RECTANGULAR Especificaciones Mínimas del bien. Medidas: Largo 1.80 mts, Ancho 1.00 mts, Alto 0.75 mts. Para 6 personas. Patas, faldón y cubierta fabricada en melanina de 1" color cherry o similar, Niveladores de altura, Tapacantos de PVC en sus contornos	5	C/U	\$235.00	\$1,175.00



2	62501335	<p>MESA PARA USO GENERAL, DIFERENTES MEDIDAS</p> <p>MESA DE REUNIONES RECTANGULAR</p> <p>Especificaciones Mínimas del bien. Medidas Seccionadas: Alto 0.70 - 0.78 mts, Largo 1.40 – 1.50 mts, Fondo 0.60 - 0.70 mts. 2 Secciones por lado = 2 + 2 secciones terminales de 1.40 -150 mts X 0.60 - 0.70 mts Medidas Global Aproximadas: Largo 4.20 - 4.50 mts, Ancho 1.20 - 1.40 mts X Alto 0.70 - 0.78 mts. Patas de hierro, color Negro; Cubierta engrosada de dura panel de 4 cms. Post formadas forradas con laminado plástico color Madera (Tono a escoger). Niveladores de altura.</p>	3	C/U	\$1,073.50	\$3,220.50
		<p>Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "Prestamo BIRF N° 8076, Proyecto de fortalecimiento del sistema de salud publica", adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.</p>				
		<p>"El pago se hará mediante abono a cuenta y deberá proporcionar una Declaración Jurada, según formato anexo, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente."</p>				
		<p>La Jefa de la Unidad solicitante o su designada, de la presente orden de compra será la contraparte de la empresa contratada. la entrega de lo contratado será en el lugar: Almacen el Paraiso, final 6° calle oriente N° 1105, Barrio San Esteban, San Salvador. C</p>				
MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA						\$ 9,664.50

Total en letras

SON: NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Fuente de financiamiento: Contrato de Prestamo BIRF 8076/SV, Componente 2, categoría de inversión 2.1.2.6 Fortalecimiento del sistema de suministro. Cifrado Presupuestario No. 2015-3200-3-09-02-22-3-VRS. Para lote 1 y 2, se requiere garantía mínimo un año por desperfectos de fabricación. Para el lote 2 posterior a la entrega en Almacén El Paraiso, deben coordinar con la Jefe UACI o su delegado, la instalación, y armado del mobiliario en: EX OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL EX HOSPITAL DE MATERNIDAD, UBICADAS EN FINAL CALLE ARCE Y 25 AVE. NORTE.

Destino: Almacen el Paraiso, final 6° calle oriente N° 1105, Barrio San Esteban, San Salvador. La instalación se realizará

Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

F 
Licda. Isela de los Angeles Mejia



F 
Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante
Ministra de Salud



F 
Nombre ADA CASO
DUI 025433749
Suministrante



CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1- Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega, según programación entregada por la Unidad Solicitante a partir de la fecha de distribución de la presente orden de compra y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1- Pagar el valor del suministro del servicio, previo los trámites legales, después que el designado de la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, haya recibido el servicio a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- El designado de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Director de Primer Nivel de Atención o quien este designe, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

